

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025 CONTR 2024 1233726

PRESIDENTE:

D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Representante del Servicio Jurídico Provincial.
D^a. MARÍA SALAS RODRÍGUEZ.
Representante de la Intervención Provincial.
D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
Asesor Técnico de Construcciones SGPEHYFE .
D. MIGUEL ÁNGEL BUENO CÓZAR
Titulado Grado Medio SGPEHYFE.

SECRETARIO:

D. AGUSTÍN CENTENOGÓMEZ.
Sección de Gestión Económica y A.G.

Siendo las 9:00 horas del día 10 de marzo de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 y la calificación de los documentos acreditativos de los requisitos previos correspondientes a las empresas licitadoras en el expediente **CONTR 2024 1233726**. Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos.

PRIMERO.- Preliminarmente, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos nº 1 de las empresas licitadoras en el Expediente **CONTR 2024 1233726: “Servicio de Limpieza del Complejo Administrativo Almanjáyar (Edificios 1 y 2)”**, cuyo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por Resolución del Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, de 5 de febrero de 2025, y cuyo anuncio fue publicado en el perfil del contratante y en el DOUE con fecha 6 de febrero de 2025.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO GARCIA COBOS AGUSTIN CENTENO GOMEZ	10/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5PTK9QCHFMAUNL3JPPMF6KRS	PÁG. 1/3	

SEGUNDO.- Mediante el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) se comprueba que en la mencionada licitación se han presentado ofertas en plazo por parte de las siguientes empresas:

- CLECE, S.A. (**CLECE**).
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. (**FERRONOL**).
- ISS FACILITY SERVICES, S.A. (**ISS**).
- SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A. (**SERVEO**).

TERCERO.- Una vez examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en los respectivos sobres electrónicos nº 1, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a los licitadores CLECE y SERVEO, por haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Sin embargo, para los licitadores **ISS y FERRONOL** se han observado defectos en la documentación presentada en su sobre electrónico nº 1, por lo que la Mesa acuerda efectuar sendos Requerimientos de Subsanación en los siguientes términos.

REQUERIMIENTO A ISS FACILITY SERVICES, S.A.

Debe presentar de forma separada los *DEUC* (Documento Europeo Único de Contratación) en los que figure la información pertinente relativa a cada una de las empresas que tiene previsto subcontratar (*SERKONTEN S.A.* y *AMBAR REMASUR, S.L.*), firmados por sus respectivos representantes.

REQUERIMIENTO A FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.

Debe presentar un nuevo *DEUC* (Documento Europeo Único de Contratación) correspondiente a la empresa subcontratista *EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.*, en el que se incluya la información pertinente relativa a dicha empresa y la firma de su representante.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO GARCIA COBOS	10/03/2025	
	AGUSTIN CENTENO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5PTK9QCHFMAUNL3JPPMF6KRS	PÁG. 2/3	

CUARTO.- Conforme a lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el citado Requerimiento de Subsanción se comunicará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y mediante la publicación del presente Acta en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada.

Las empresas afectadas deberán aportar la documentación requerida, por esa misma vía, antes de las 14:00 horas del jueves día 13 de marzo de 2025, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Siendo las 10:25 horas del día 10 de marzo de 2025, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa comunica que la próxima sesión se celebrará el próximo viernes día 14 de marzo de 2025, a las 13:30 horas, para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras y proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2; dándose por concluida la sesión de la Mesa y redactándose este Acta en prueba de todo lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO GARCIA COBOS	10/03/2025	
	AGUSTIN CENTENO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5PTK9QCHFMAUNL3JPPMF6KRS	PÁG. 3/3	